



CONTROLORIA MUNICIPAL CÉDULA DE RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

DIRECCIÓN O ÁREA AUDITADA	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
AUDITORÍA NÚMERO	CMT/AUD-IMM/002/2023
PROGRAMA AUDITADO	Proyecto: Teteles de Àvila Castillo municipio promotor de la Igualdad de Género para el Fortalecimiento de la Instancia Municipal de la Mujeres 2022

RESULTADO	
Número consecutivo	AUD-IMM-002
Clave de Recomendación:	AUD-IMM-001
Procedimiento	IMM-001
<p>Descripción de Resultado: No se encontraron inconsistencias que ameriten ser consideradas en la revisión física y digital que se llevó a cabo en uno de los conceptos que ahí se manejan siendo que esta se realizó de conformidad con las reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.</p> <p>Resultado Especifico: Proyecto Teteles de Àvila Castillo, municipio promotor de la Igualdad de Género para el Fortalecimiento de la Instancia Municipal de la Mujeres 2022, derivado del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 22 Criterios para la ejecución de Metas Tipo II. Se llevó a cabo la revisión documental de la Meta del Objetivo MT-22-1 Fortalecimiento de la capacidades organizacionales, operativas y técnicas de las IMM. Meta MT-22-1 Fortalecer las capacidades organizacionales, operativas y técnicas de las IMM:</p> <p>Acciones a Realizar: De conformidad con las Reglas de Operación del multicitado programa, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley General de Archivos, se deberá de conservar toda la documentación generada del "Proyecto Cero Tolerancia de Género para las Mujeres de Teteles de Àvila Castillo". Según los tiempos establecidos por el àrea Coordinadora de Archivos.</p> <p>Fundamento Legal: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, 54,55 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 108, de la Constitución Política del Estado de Puebla; 2 fracción II y 6 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, 7 Fracción VI, 77 Fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	



109, 169, 195 fracción I y 223, de la Ley Orgánica Municipal y Lineamientos emitidos por el CONAC,
1, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 29 y 50 de Ley General de Archivos


Teleles de Ávila Castillo a 13 de octubre de 2023.



[Handwritten Signature]
Walter Hugo Ordoñez Hernández
CONTRALOR MUNICIPAL

 (231) 311 00 10
(231) 311 00 97

 Ayuntamiento de Teleles
96 S.C. 2021-2024

 Calle Epitafio Velero No. 1
Colonia Centro C.P. 73800
Teleles de Ávila Castillo, Pab.